

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

RESOLUCION No. SMV 91 -21
(de 15 de marzo de 2021)

La Superintendencia del Mercado de Valores, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016, se delegó indefinidamente a la titular de la Dirección de Emisores o a quien la supla en su ausencia, resolver las solicitudes de modificación a términos y condiciones de valores registrados;

Que mediante el Acuerdo No.3-2020 de 20 de marzo de 2020, se establecen las medidas especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones de ciertos términos y condiciones de la oferta publicada de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siendo subrogado por el Acuerdo No.7-2020 de 21 de mayo de 2020, el cual adopta el procedimiento para el registro abreviado de las modificaciones de términos y condiciones de la oferta pública de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores;

Que el emisor **Star Group Investments, S.A.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, se le autorizó mediante Resolución SMV No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020, el registro del Programa Rotativo de Bonos Garantizados y Bonos Subordinados No Acumulativos por un valor nominal en conjunto no mayor a Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00)

Que el 12 de enero de 2021, el emisor **Star Group Investments, S.A.** presentó a través de la cuenta de correo electrónico tramites_smv@supervalores.gob.pa, Comunicado de Hecho de Importancia en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo No.7-2020, al cual se le dio visto bueno el 12 de enero de 2021 y que el 13 de enero de 2021, fuera publicado por el regulado a través de la plataforma SERI;

Posteriormente el Emisor el 8 de marzo de 2021 presentó a través de la cuenta de correo electrónico tramites_smv@supervalores.gob.pa, Modificaciones al Comunicado de Hecho de Importancia previamente aprobado, en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo No.7-2020, en el cual se procedió a darle el visto bueno el 10 de marzo de 2021, fuera publicado por el regulado a través de la plataforma SERI;

Que **Star Group Investments, S.A.** presentó a través de la cuenta de correo electrónico tramites_smv@supervalores.gob.pa, solicitud completa ante la Superintendencia del Mercado de Valores del registro de modificación de los términos y condiciones del Programa Rotativo de Bonos Garantizados y Bonos Subordinados No Acumulativos autorizados para oferta pública mediante Resolución SMV No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020, misma que consiste en siguiente:

Bonos Garantizados Serie A		
Término y Condición	Término y Condición Actual	Término y Condición Propuesto
Fecha de pago de intereses:	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020 y del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, los cuales se acumularán y serán pagados en la Fecha de Vencimiento (es decir 15 de octubre de 2028).	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020 y del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, los cuales se acumularán y serán pagados de acuerdo al siguiente cronograma:

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>US\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-Jun-21</td> <td>194,622.02</td> </tr> <tr> <td>15-Sep-21</td> <td>146,732.70</td> </tr> <tr> <td>15-Dec-21</td> <td>115,532.32</td> </tr> <tr> <td>15-Mar-22</td> <td>121,606.11</td> </tr> <tr> <td>15-Jun-22</td> <td>2,455.95</td> </tr> <tr> <td>15-Sep-22</td> <td>114,890.74</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>695,839.84</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	US\$	15-Jun-21	194,622.02	15-Sep-21	146,732.70	15-Dec-21	115,532.32	15-Mar-22	121,606.11	15-Jun-22	2,455.95	15-Sep-22	114,890.74	Total	695,839.84																																																																		
Fecha	US\$																																																																																			
15-Jun-21	194,622.02																																																																																			
15-Sep-21	146,732.70																																																																																			
15-Dec-21	115,532.32																																																																																			
15-Mar-22	121,606.11																																																																																			
15-Jun-22	2,455.95																																																																																			
15-Sep-22	114,890.74																																																																																			
Total	695,839.84																																																																																			
Pago de capital	Los Bonos Garantizados Serie A serán emitidos con plazos de pago de capital de diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión.	Los Bonos Garantizados Serie A serán emitidos con plazos de pago de capital de doce (12) años, contados a partir de la fecha de emisión.																																																																																		
Fecha de pago de capital	Los pagos de capital programados originalmente para el 15 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 serán pagados en la Fecha de Vencimiento.	Reanudar a partir del 15 de junio de 2021 los pagos de capital de acuerdo a la siguiente tabla de amortización: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15-Jun-21</td><td>0.27%</td></tr> <tr><td>15-Sep-21</td><td>0.22%</td></tr> <tr><td>15-Dec-21</td><td>0.20%</td></tr> <tr><td>15-Mar-22</td><td>0.21%</td></tr> <tr><td>15-Jun-22</td><td>0.03%</td></tr> <tr><td>15-Sep-22</td><td>0.16%</td></tr> <tr><td>15-Dec-22</td><td>0.63%</td></tr> <tr><td>15-Mar-23</td><td>1.07%</td></tr> <tr><td>15-Jun-23</td><td>0.43%</td></tr> <tr><td>15-Sep-23</td><td>1.01%</td></tr> <tr><td>15-Dec-23</td><td>0.95%</td></tr> <tr><td>15-Mar-24</td><td>1.43%</td></tr> <tr><td>15-Jun-24</td><td>0.82%</td></tr> <tr><td>15-Sep-24</td><td>1.41%</td></tr> <tr><td>15-Dec-24</td><td>1.45%</td></tr> <tr><td>15-Mar-25</td><td>1.95%</td></tr> <tr><td>15-Jun-25</td><td>1.34%</td></tr> <tr><td>15-Sep-25</td><td>1.93%</td></tr> <tr><td>15-Dec-25</td><td>1.98%</td></tr> <tr><td>15-Mar-26</td><td>2.25%</td></tr> <tr><td>15-Jun-26</td><td>2.29%</td></tr> <tr><td>15-Sep-26</td><td>2.32%</td></tr> <tr><td>15-Dec-26</td><td>2.36%</td></tr> <tr><td>15-Mar-27</td><td>2.40%</td></tr> <tr><td>15-Jun-27</td><td>2.44%</td></tr> <tr><td>15-Sep-27</td><td>2.48%</td></tr> <tr><td>15-Dec-27</td><td>2.52%</td></tr> <tr><td>15-Mar-28</td><td>2.52%</td></tr> <tr><td>15-Jun-28</td><td>2.56%</td></tr> <tr><td>15-Sep-28</td><td>2.61%</td></tr> <tr><td>15-Dec-28</td><td>2.65%</td></tr> <tr><td>15-Mar-29</td><td>2.69%</td></tr> <tr><td>15-Jun-29</td><td>2.74%</td></tr> <tr><td>15-Sep-29</td><td>2.78%</td></tr> <tr><td>15-Dec-29</td><td>2.83%</td></tr> <tr><td>15-Mar-30</td><td>2.87%</td></tr> <tr><td>15-Jun-30</td><td>2.92%</td></tr> <tr><td>15-Sep-30</td><td>25.33%</td></tr> <tr><td>15-Oct-30</td><td>10.98%</td></tr> <tr> <td>Total</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	%	15-Jun-21	0.27%	15-Sep-21	0.22%	15-Dec-21	0.20%	15-Mar-22	0.21%	15-Jun-22	0.03%	15-Sep-22	0.16%	15-Dec-22	0.63%	15-Mar-23	1.07%	15-Jun-23	0.43%	15-Sep-23	1.01%	15-Dec-23	0.95%	15-Mar-24	1.43%	15-Jun-24	0.82%	15-Sep-24	1.41%	15-Dec-24	1.45%	15-Mar-25	1.95%	15-Jun-25	1.34%	15-Sep-25	1.93%	15-Dec-25	1.98%	15-Mar-26	2.25%	15-Jun-26	2.29%	15-Sep-26	2.32%	15-Dec-26	2.36%	15-Mar-27	2.40%	15-Jun-27	2.44%	15-Sep-27	2.48%	15-Dec-27	2.52%	15-Mar-28	2.52%	15-Jun-28	2.56%	15-Sep-28	2.61%	15-Dec-28	2.65%	15-Mar-29	2.69%	15-Jun-29	2.74%	15-Sep-29	2.78%	15-Dec-29	2.83%	15-Mar-30	2.87%	15-Jun-30	2.92%	15-Sep-30	25.33%	15-Oct-30	10.98%	Total	100.00%
Fecha	%																																																																																			
15-Jun-21	0.27%																																																																																			
15-Sep-21	0.22%																																																																																			
15-Dec-21	0.20%																																																																																			
15-Mar-22	0.21%																																																																																			
15-Jun-22	0.03%																																																																																			
15-Sep-22	0.16%																																																																																			
15-Dec-22	0.63%																																																																																			
15-Mar-23	1.07%																																																																																			
15-Jun-23	0.43%																																																																																			
15-Sep-23	1.01%																																																																																			
15-Dec-23	0.95%																																																																																			
15-Mar-24	1.43%																																																																																			
15-Jun-24	0.82%																																																																																			
15-Sep-24	1.41%																																																																																			
15-Dec-24	1.45%																																																																																			
15-Mar-25	1.95%																																																																																			
15-Jun-25	1.34%																																																																																			
15-Sep-25	1.93%																																																																																			
15-Dec-25	1.98%																																																																																			
15-Mar-26	2.25%																																																																																			
15-Jun-26	2.29%																																																																																			
15-Sep-26	2.32%																																																																																			
15-Dec-26	2.36%																																																																																			
15-Mar-27	2.40%																																																																																			
15-Jun-27	2.44%																																																																																			
15-Sep-27	2.48%																																																																																			
15-Dec-27	2.52%																																																																																			
15-Mar-28	2.52%																																																																																			
15-Jun-28	2.56%																																																																																			
15-Sep-28	2.61%																																																																																			
15-Dec-28	2.65%																																																																																			
15-Mar-29	2.69%																																																																																			
15-Jun-29	2.74%																																																																																			
15-Sep-29	2.78%																																																																																			
15-Dec-29	2.83%																																																																																			
15-Mar-30	2.87%																																																																																			
15-Jun-30	2.92%																																																																																			
15-Sep-30	25.33%																																																																																			
15-Oct-30	10.98%																																																																																			
Total	100.00%																																																																																			
Fuente de pago	No existe.	El repago de capital e intereses de los Bonos provendrá de: (a) los flujos generados por los																																																																																		

		<p>contratos de alquiler suscritos entre el Emisor y sus compañías relacionadas Mega Rent JD, S.A., Mega Rent PTY, S.A. Y Mega Rent Trans, S.A., que serán administrados por el Fideicomiso de Garantía; y/o (b) la colocación de Bonos Subordinados No Acumulativos.</p>
<p>Obligaciones de Hacer de los Bonos Garantizados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor no estará obligado a mantener desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021 una relación mínima de EBITDA/Servicio de Deuda. • El pago del cash sweep y/o redenciones anticipadas totales o parciales estará sujeta a que el Emisor haya pagado los intereses y el capital acumulado durante el periodo 24 de marzo 2020 al 16 marzo 2021. Esta condición será aplicable hasta el 31 de diciembre del 2021. Los montos no cancelados en concepto de intereses y capital acumulados hasta el 31 de diciembre del 2021, serán pagados en la fecha de vencimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor no estará obligado a mantener desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 una relación mínima de EBITDA/Servicio de Deuda. • ...
<p>Cuenta de Reserva II</p>	<p>La Cuenta de Reserva II deberá ser abierta por el Fiduciario en Banco Panamá. Cada mes luego que el Fiduciario haga los pagos correspondientes a los honorarios fiduciarios, a la Cuenta de Servicio de Deuda y a la Cuenta de Operación, y a la Cuenta de Reserva I, éste deberá transferir cualquier remanente que exista en la Cuenta de Concentración, directamente a la Cuenta de Reserva II. El 50% de estos fondos se recibirá en la modalidad “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” y se amortizará el “Balloon Payment” como pago al servicio de la deuda, con un máximo a amortizar de Quinientos Mil Dólares (USD \$500,000.00) durante cada año fiscal, y el otro cincuenta por ciento (50%) de dicho excedente deberá ser distribuido al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según corresponda, a más tardar el 31 de enero de cada año. El Fiduciario transferirá al Agente de Pago y Registro la suma del excedente de Quinientos Mil Dólares (USD \$500,000.00) que éste instruya por escrito para el pago de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos. Si luego de realizar la transferencia instruida por el Agente de Pago y Registro en concepto de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos todavía queda un excedente, El Fiduciario distribuirá este excedente al Fideicomitente Emisor. Los pagos extraordinarios a capital derivados de la cuenta de reserva de “Cash Sweep” no serán considerados redenciones anticipadas.</p>	<p>La Cuenta de Reserva II deberá ser abierta por el Fiduciario en Banco Aliado S.A. Cada mes luego que el Fiduciario haga los pagos correspondientes a los honorarios fiduciarios, a la Cuenta de Servicio de Deuda, a la Cuenta de Operación, y a la Cuenta de Reserva I, éste deberá transferir cualquier remanente que exista en la Cuenta de Concentración, directamente a la Cuenta de Reserva II. El 50% de estos fondos se recibirá en la modalidad “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” y se amortizará el “Balloon Payment” como pago al servicio de la deuda, con un máximo a amortizar de Un Millón de Dólares (USD \$1,000,000.00) durante cada año fiscal, y el otro cincuenta por ciento (50%) de dicho excedente deberá ser distribuido al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro.</p> <p>El Fiduciario transferirá al Agente de Pago y Registro la suma del excedente de Un Millón de Dólares (USD \$1,000,000.00) que éste instruya por escrito para el pago de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos. Si luego de realizar la transferencia instruida por el Agente de Pago y Registro en concepto de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos todavía queda un excedente, El Fiduciario distribuirá este excedente al Fideicomitente Emisor. Los pagos extraordinarios a capital derivados de la cuenta de reserva de “Cash Sweep” no serán considerados redenciones anticipadas.</p> <p>EL Fiduciario utilizará los fondos en la Cuenta de Reserva II que sean contabilizados durante cada periodo fiscal como “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para efectuar</p>

		<p>la amortización de la Obligación Garantizada que corresponda, y como excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para distribuir al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro, en la última fecha de pago de los Bonos de cada periodo fiscal, la cual corresponde al quince (15) de diciembre de cada año. El Fiduciario utilizará los fondos en la Cuenta de Reserva II que sean contabilizados durante cada periodo fiscal como “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para efectuar la amortización de la Obligación Garantizada que corresponda y como excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para distribuir al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro, en la última fecha de pago de los Bonos de cada periodo fiscal, la cual corresponde al quince (15) de diciembre de cada año. El Fiduciario transferirá los fondos correspondientes al “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos”, y al excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” al Agente de Pago y Registro para que ejecute los pagos correspondientes a la amortización de la Obligación Garantizada, y los intereses de los Bonos Subordinados no Acumulativos, y al Fideicomitente, si correspondiese, al menos cinco (5) días hábiles antes del día quince (15) de diciembre de cada año, a fin de que dichos fondos estén disponibles al día quince (15) de diciembre de cada año.</p>
Bonos Subordinados No Acumulativos		
<p>Uso de los Fondos</p>	<p>Los fondos netos de la venta de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizados por el Emisor para cancelar los Bonos Garantizados Serie A y/o las Series Subsiguientes de Bonos Garantizados.</p>	<p>Los fondos netos de la venta de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizados por el Emisor para capital de trabajo, inversión en terrenos, mobiliario y/o equipos relacionados al giro del negocio del Emisor, y/o cancelar obligaciones financieras que hayan financiado la inversión en terrenos, mobiliario y/o equipos relacionados al giro del negocio del Emisor. Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos derivados de la colocación de los Bonos Subordinados No Acumulativos, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación a los términos y condiciones del Programa Rotativo de Bonos Garantizados y Bonos Subordinados No Acumulativos autorizados para oferta pública mediante Resolución SMV

No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020, de la sociedad **Star Group Investments, S.A**, en lo que respecta a lo siguiente:

Bonos Garantizados Serie A																																																																																				
Término y Condición	Término y Condición Actual	Término y Condición Modificado																																																																																		
Fecha de pago de intereses:	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020 y del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, los cuales se acumularán y serán pagados en la Fecha de Vencimiento (es decir 15 de octubre de 2028).	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020 y del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, los cuales se acumularán y serán pagados de acuerdo al siguiente cronograma: <table border="1" data-bbox="1047 792 1380 1115"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>US\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-Jun-21</td> <td>194,622.02</td> </tr> <tr> <td>15-Sep-21</td> <td>146,732.70</td> </tr> <tr> <td>15-Dec-21</td> <td>115,532.32</td> </tr> <tr> <td>15-Mar-22</td> <td>121,606.11</td> </tr> <tr> <td>15-Jun-22</td> <td>2,455.95</td> </tr> <tr> <td>15-Sep-22</td> <td>114,890.74</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>695,839.84</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	US\$	15-Jun-21	194,622.02	15-Sep-21	146,732.70	15-Dec-21	115,532.32	15-Mar-22	121,606.11	15-Jun-22	2,455.95	15-Sep-22	114,890.74	Total	695,839.84																																																																		
Fecha	US\$																																																																																			
15-Jun-21	194,622.02																																																																																			
15-Sep-21	146,732.70																																																																																			
15-Dec-21	115,532.32																																																																																			
15-Mar-22	121,606.11																																																																																			
15-Jun-22	2,455.95																																																																																			
15-Sep-22	114,890.74																																																																																			
Total	695,839.84																																																																																			
Pago de capital	Los Bonos Garantizados Serie A serán emitidos con plazos de pago de capital de diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión.	Los Bonos Garantizados Serie A serán emitidos con plazos de pago de capital de doce (12) años, contados a partir de la fecha de emisión.																																																																																		
Fecha de pago de capital	Los pagos de capital programados originalmente para el 15 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 serán pagados en la Fecha de Vencimiento.	Reanudar a partir del 15 de junio de 2021 los pagos de capital de acuerdo a la siguiente tabla de amortización: <table border="1" data-bbox="990 1411 1380 2432"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15-Jun-21</td><td>0.27%</td></tr> <tr><td>15-Sep-21</td><td>0.22%</td></tr> <tr><td>15-Dec-21</td><td>0.20%</td></tr> <tr><td>15-Mar-22</td><td>0.21%</td></tr> <tr><td>15-Jun-22</td><td>0.03%</td></tr> <tr><td>15-Sep-22</td><td>0.16%</td></tr> <tr><td>15-Dec-22</td><td>0.63%</td></tr> <tr><td>15-Mar-23</td><td>1.07%</td></tr> <tr><td>15-Jun-23</td><td>0.43%</td></tr> <tr><td>15-Sep-23</td><td>1.01%</td></tr> <tr><td>15-Dec-23</td><td>0.95%</td></tr> <tr><td>15-Mar-24</td><td>1.43%</td></tr> <tr><td>15-Jun-24</td><td>0.82%</td></tr> <tr><td>15-Sep-24</td><td>1.41%</td></tr> <tr><td>15-Dec-24</td><td>1.45%</td></tr> <tr><td>15-Mar-25</td><td>1.95%</td></tr> <tr><td>15-Jun-25</td><td>1.34%</td></tr> <tr><td>15-Sep-25</td><td>1.93%</td></tr> <tr><td>15-Dec-25</td><td>1.98%</td></tr> <tr><td>15-Mar-26</td><td>2.25%</td></tr> <tr><td>15-Jun-26</td><td>2.29%</td></tr> <tr><td>15-Sep-26</td><td>2.32%</td></tr> <tr><td>15-Dec-26</td><td>2.36%</td></tr> <tr><td>15-Mar-27</td><td>2.40%</td></tr> <tr><td>15-Jun-27</td><td>2.44%</td></tr> <tr><td>15-Sep-27</td><td>2.48%</td></tr> <tr><td>15-Dec-27</td><td>2.52%</td></tr> <tr><td>15-Mar-28</td><td>2.52%</td></tr> <tr><td>15-Jun-28</td><td>2.56%</td></tr> <tr><td>15-Sep-28</td><td>2.61%</td></tr> <tr><td>15-Dec-28</td><td>2.65%</td></tr> <tr><td>15-Mar-29</td><td>2.69%</td></tr> <tr><td>15-Jun-29</td><td>2.74%</td></tr> <tr><td>15-Sep-29</td><td>2.78%</td></tr> <tr><td>15-Dec-29</td><td>2.83%</td></tr> <tr><td>15-Mar-30</td><td>2.87%</td></tr> <tr><td>15-Jun-30</td><td>2.92%</td></tr> <tr><td>15-Sep-30</td><td>25.33%</td></tr> <tr><td>15-Oct-30</td><td>10.98%</td></tr> <tr> <td>Total</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	%	15-Jun-21	0.27%	15-Sep-21	0.22%	15-Dec-21	0.20%	15-Mar-22	0.21%	15-Jun-22	0.03%	15-Sep-22	0.16%	15-Dec-22	0.63%	15-Mar-23	1.07%	15-Jun-23	0.43%	15-Sep-23	1.01%	15-Dec-23	0.95%	15-Mar-24	1.43%	15-Jun-24	0.82%	15-Sep-24	1.41%	15-Dec-24	1.45%	15-Mar-25	1.95%	15-Jun-25	1.34%	15-Sep-25	1.93%	15-Dec-25	1.98%	15-Mar-26	2.25%	15-Jun-26	2.29%	15-Sep-26	2.32%	15-Dec-26	2.36%	15-Mar-27	2.40%	15-Jun-27	2.44%	15-Sep-27	2.48%	15-Dec-27	2.52%	15-Mar-28	2.52%	15-Jun-28	2.56%	15-Sep-28	2.61%	15-Dec-28	2.65%	15-Mar-29	2.69%	15-Jun-29	2.74%	15-Sep-29	2.78%	15-Dec-29	2.83%	15-Mar-30	2.87%	15-Jun-30	2.92%	15-Sep-30	25.33%	15-Oct-30	10.98%	Total	100.00%
Fecha	%																																																																																			
15-Jun-21	0.27%																																																																																			
15-Sep-21	0.22%																																																																																			
15-Dec-21	0.20%																																																																																			
15-Mar-22	0.21%																																																																																			
15-Jun-22	0.03%																																																																																			
15-Sep-22	0.16%																																																																																			
15-Dec-22	0.63%																																																																																			
15-Mar-23	1.07%																																																																																			
15-Jun-23	0.43%																																																																																			
15-Sep-23	1.01%																																																																																			
15-Dec-23	0.95%																																																																																			
15-Mar-24	1.43%																																																																																			
15-Jun-24	0.82%																																																																																			
15-Sep-24	1.41%																																																																																			
15-Dec-24	1.45%																																																																																			
15-Mar-25	1.95%																																																																																			
15-Jun-25	1.34%																																																																																			
15-Sep-25	1.93%																																																																																			
15-Dec-25	1.98%																																																																																			
15-Mar-26	2.25%																																																																																			
15-Jun-26	2.29%																																																																																			
15-Sep-26	2.32%																																																																																			
15-Dec-26	2.36%																																																																																			
15-Mar-27	2.40%																																																																																			
15-Jun-27	2.44%																																																																																			
15-Sep-27	2.48%																																																																																			
15-Dec-27	2.52%																																																																																			
15-Mar-28	2.52%																																																																																			
15-Jun-28	2.56%																																																																																			
15-Sep-28	2.61%																																																																																			
15-Dec-28	2.65%																																																																																			
15-Mar-29	2.69%																																																																																			
15-Jun-29	2.74%																																																																																			
15-Sep-29	2.78%																																																																																			
15-Dec-29	2.83%																																																																																			
15-Mar-30	2.87%																																																																																			
15-Jun-30	2.92%																																																																																			
15-Sep-30	25.33%																																																																																			
15-Oct-30	10.98%																																																																																			
Total	100.00%																																																																																			

Fuente de pago	No existe.	El repago de capital e intereses de los Bonos provendrá de: (a) los flujos generados por los contratos de alquiler suscritos entre el Emisor y sus compañías relacionadas Mega Rent JD, S.A., Mega Rent PTY, S.A. Y Mega Rent Trans, S.A., que serán administrados por el Fideicomiso de Garantía; y/o (b) la colocación de Bonos Subordinados No Acumulativos.
Obligaciones de Hacer de los Bonos Garantizados:	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor no estará obligado a mantener desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021 una relación mínima de EBITDA/Servicio de Deuda. • El pago del cash sweep y/o redenciones anticipadas totales o parciales estará sujeta a que el Emisor haya pagado los intereses y el capital acumulado durante el periodo 24 de marzo 2020 al 16 marzo 2021. Esta condición será aplicable hasta el 31 de diciembre del 2021. Los montos no cancelados en concepto de intereses y capital acumulados hasta el 31 de diciembre del 2021, serán pagados en la fecha de vencimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor no estará obligado a mantener desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 una relación mínima de EBITDA/Servicio de Deuda. • ...
Cuenta de Reserva II	<p>La Cuenta de Reserva II deberá ser abierta por el Fiduciario en Banco Panamá. Cada mes luego que el Fiduciario haga los pagos correspondientes a los honorarios fiduciarios, a la Cuenta de Servicio de Deuda y a la Cuenta de Operación, y a la Cuenta de Reserva I, éste deberá transferir cualquier remanente que exista en la Cuenta de Concentración, directamente a la Cuenta de Reserva II. El 50% de estos fondos se recibirá en la modalidad "Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos" y se amortizará el "Balloon Payment" como pago al servicio de la deuda, con un máximo a amortizar de Quinientos Mil Dólares (USD \$500,000.00) durante cada año fiscal, y el otro cincuenta por ciento (50%) de dicho excedente deberá ser distribuido al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según corresponda, a más tardar el 31 de enero de cada año. El Fiduciario transferirá al Agente de Pago y Registro la suma del excedente de Quinientos Mil Dólares (USD \$500,000.00) que éste instruya por escrito para el pago de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos. Si luego de realizar la transferencia instruida por el Agente de Pago y Registro en concepto de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos todavía queda un excedente, El Fiduciario distribuirá este excedente al Fideicomitente Emisor. Los pagos extraordinarios a capital derivados de la cuenta de reserva de "Cash Sweep" no</p>	<p>La Cuenta de Reserva II deberá ser abierta por el Fiduciario en Banco Aliado S.A. Cada mes luego que el Fiduciario haga los pagos correspondientes a los honorarios fiduciarios, a la Cuenta de Servicio de Deuda, a la Cuenta de Operación, y a la Cuenta de Reserva I, éste deberá transferir cualquier remanente que exista en la Cuenta de Concentración, directamente a la Cuenta de Reserva II. El 50% de estos fondos se recibirá en la modalidad "Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos" y se amortizará el "Balloon Payment" como pago al servicio de la deuda, con un máximo a amortizar de Un Millón de Dólares (USD \$1,000,000.00) durante cada año fiscal, y el otro cincuenta por ciento (50%) de dicho excedente deberá ser distribuido al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro.</p> <p>El Fiduciario transferirá al Agente de Pago y Registro la suma del excedente de Un Millón de Dólares (USD \$1,000,000.00) que éste instruya por escrito para el pago de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos. Si luego de realizar la transferencia instruida por el Agente de Pago y Registro en concepto de los intereses de los Bonos Subordinados No Acumulativos todavía queda un excedente, El Fiduciario distribuirá este excedente al Fideicomitente Emisor. Los pagos extraordinarios a capital derivados de la cuenta de reserva de "Cash Sweep" no serán considerados redenciones anticipadas.</p> <p>EL Fiduciario utilizará los fondos en la Cuenta de Reserva II que sean contabilizados durante</p>


	<p>serán considerados redenciones anticipadas.</p>	<p>cada periodo fiscal como “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para efectuar la amortización de la Obligación Garantizada que corresponda, y como excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para distribuir al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro, en la última fecha de pago de los Bonos de cada periodo fiscal, la cual corresponde al quince (15) de diciembre de cada año. El Fiduciario utilizará los fondos en la Cuenta de Reserva II que sean contabilizados durante cada periodo fiscal como “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para efectuar la amortización de la Obligación Garantizada que corresponda y como excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” para distribuir al Fideicomitente Emisor o al Agente de Pago y Registro, según instruya el Agente de Pago y Registro, en la última fecha de pago de los Bonos de cada periodo fiscal, la cual corresponde al quince (15) de diciembre de cada año. El Fiduciario transferirá los fondos correspondientes al “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos”, y al excedente del “Cash Sweep o Excedente de Flujo de Fondos” al Agente de Pago y Registro para que ejecute los pagos correspondientes a la amortización de la Obligación Garantizada, y los intereses de los Bonos Subordinados no Acumulativos, y al Fideicomitente, si correspondiese, al menos cinco (5) días hábiles antes del día quince (15) de diciembre de cada año, a fin de que dichos fondos estén disponibles al día quince (15) de diciembre de cada año.</p>
<p>Bonos Subordinados No Acumulativos</p>		
<p>Uso de los Fondos</p>	<p>Los fondos netos de la venta de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizados por el Emisor para cancelar los Bonos Garantizados Serie A y/o las Series Subsiguientes de Bonos Garantizados.</p>	<p>Los fondos netos de la venta de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizados por el Emisor para capital de trabajo, inversión en terrenos, mobiliario y/o equipos relacionados al giro del negocio del Emisor, y/o cancelar obligaciones financieras que hayan financiado la inversión en terrenos, mobiliario y/o equipos relacionados al giro del negocio del Emisor. Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos derivados de la colocación de los Bonos Subordinados No Acumulativos, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.</p>

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de

estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, Acuerdo No.2-10 de 16 de abril de 2010; Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016 y Acuerdo No.3-2020 de 20 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Yolanda G. Real S.
Directora de Emisores

/mr